



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/23

06/09/2023

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del seis de septiembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/86268503772?pwd=BUNjCgPxo9KtfqJGNAcPLbkC6hobKb.1> comparecen los CC. Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz; Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza; Dr. Edson Edinho Robles Gómez, los tres profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

### -----ACUERDOS-----

**PRIMERO.** - Se inicia la sesión y para la adquisición de consumibles de computo, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con catorce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$188,521.00 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cotiza once partidas, por la cantidad de \$205,788.40 (Doscientos cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza once partidas, por la cantidad de \$177,369.80 (Ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$145,470.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1 Y 10, POR LA CANTIDAD DE \$3,523.25 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 25/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 2, 3, 4, Y 14, POR LA CANTIDAD DE \$36,853.20 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/23  
06/09/2023

**SEGUNDO.** - Para la adquisición de pinturas, solicitado por el Depto. de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS GUIDXILAYU, S.A. DE C.V., cotiza las tres partidas, por la cantidad de \$87,368.86 (Ochenta y siete mil trescientos sesenta y ocho mil 86/100 M.N.) IVA incluido, y capacitación para la aplicación de la pintura; DIMAS LOPEZ CHAVEZ, cotiza las tres partidas y en la partida 3 cotiza dos opciones, por la cantidad de \$183,634.47 (Ciento ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.) IVA incluido; COMERCIAL DE PINTURAS Y ACABADOS, S.A. DE C.V., cotiza las tres partidas, por la cantidad de \$112,046.78 (Ciento doce mil cuarenta y seis pesos 78/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **PINTURAS GUIDXILAYU, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$87,368.86 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

**TERCERO.** - Para impresión de recetarios y manuales, solicitado por el Dr. Alfredo Gallardo Colli, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: 2112203 "Cultivo extensivo de langostino malayo (*Macrobrachium rosenbergii*) en comunidades rurales de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para el autoconsumo y el abasto popular". Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$120,408.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GROPE IMPRENTA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$157,000.00 (Ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DAALSAGRAFILE GRUPO IMPRESOR, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan ambas partidas. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la contratación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el servicio de impresión a favor del proveedor: **SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$120,408.00 (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

----- CONSTE -----



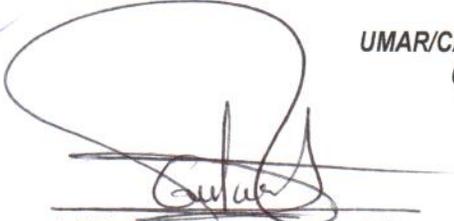
# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/23  
06/09/2023



**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente



**L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario

**Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz**  
profesora-investigadora  
Vocal

**Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza**  
profesora-investigadora  
Vocal



**Dr. Edson Edinho Robles Gómez**  
profesor-investigador  
Vocal



**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor



**L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo**  
Abogado General  
Asesor<sup>1</sup>

<sup>1</sup> LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-14/23 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.